

CODIGO BPIN N°:	2025135800009		
CONTRATO N°:	004 DE 2026	30-ENE-2026	OBR-SMC-013-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES DE BAJO TRANSITO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR, BOLÍVAR"		
CONTRATISTA:	ECOCIRCULAR-T SAS		
NIT/ C.C:	901630247-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1085095472 DE EL BANCO		
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$501.409.080,07)		
ANTICIPO (0.0%):	CERO PESOS (\$0,00)		
PLAZO INICIAL:	NA		
FECHA DE INICIO:	19-FEB-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-MAY-2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	28025 25R00126		
RP N°:	1126 26R00027		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	010 DE 2026	30-ENE-2026	INT-SMC-003-2026
INTERVENTOR:	EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT/C.C:	901557525-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO LUIS CAPO ROCHEL		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.082.947.248 DE SANTA MARTA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	N/A		N/A
REINICIO N°1	N/A		
ADICION N°1	N/A	N/A	\$ N/A
VALOR FINAL:	QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$501.409.080,07)		
PLAZO CON ADICIONALES:	NA		
MAYORES Y MENORES N°1	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	18-MAY-2026	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	18-MAY-2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	NA	0.0%	\$0,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ACTA PARCIAL No.01	09-ABR-2026	51.25%	\$256.978.330,75
PAGO TOTAL		51.25%	\$256.978.330,75
VALOR A PAGAR:	\$194.289.841,31		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01-ABR-2026	

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-027

Versión: 0.3

Página 2 de 6

	HASTA:	18-MAY-2026
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	UN (1) PAGO(S)	
% DE AVANCE FISICO:	100%	18-MAY-2026
MUNICIPIO:	REGIDOR, BOLÍVAR	

A los 20 días del mes de **MAYO** del año 2026, los suscritos **RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON**, identificado con cedula de ciudadanía **1085095472**, representante legal de **ECOCIRCULAR-T SAS**, con NIT **901630247-3**, como Contratista de Obra, **EDUARDO LUIS CAPO ROCHEL**, identificado con cedula de ciudadanía **1.082.947.248**, representante legal de **EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT **901557525-4** como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°004 DE 2026, correspondiente al periodo (día 01 mes **ABRIL** año 2026, al día 18 mes **MAYO** año 2026) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S** revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°004 DE 2026.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 30 del mes de **ENERO** del año 2026, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra N° 004 DE 2026 con el contratista **ECOCIRCULAR-T SAS**, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES DE BAJO TRANSITO, PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR, BOLÍVAR”**.
2. Que el 19 de **FEBRERO** de 2026, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°004 DE 2026, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Clausula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°004 DE 2026, señala como forma de pago la siguiente: VALOR Y FORMA DE PAGO. Contrato de Obra por valor de: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.422.420.361,63). (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones: a). No habrá anticipo. El FONDO MIXTO realizará pagos al CONTRATISTA contra ejecución, mediante actas parciales mensuales de obra efectivamente ejecutada y aprobada por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, previa presentación de los soportes requeridos

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

contractualmente. Los pagos por actas parciales se realizarán hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la obra. b). Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya sido recibida la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación. PARÁGRAFO 1. – AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. En razón a que no habrá anticipo, no será aplicable ni exigible disposición alguna relacionada con amortización del anticipo, manejo de recursos a título de anticipo, cuenta separada, plan financiero o acta de entrega de anticipo.” PARÁGRAFO 2. – RENUNCIA AL ANTICIPO. El CONTRATISTA manifiesta que renuncia de manera expresa, libre y voluntaria al anticipo pactado inicialmente en el contrato y, en consecuencia, EL FONDO MIXTO no entregará anticipo en ninguna proporción y el CONTRATISTA no podrá solicitar ni reclamar desembolso alguno por dicho concepto. En adelante, los pagos se efectuarán únicamente conforme a actas parciales y acta final de obra ejecutada, según lo previsto en la presente cláusula y en el contrato.

4. Que el día **09** días del mes de **ABRIL** del año **2026**, se suscribió la respectiva **ACTA PARCIAL No.01** del contrato de obra **004 DE 2026**, del periodo (**19-FEB-2026 al 31-MAR-2026**), con un avance de **100%**.
5. Que el día **19** del mes de **MAYO** del año **2026**, se suscribió el **ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO** del contrato de obra **N°004 DE 2026**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ “Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra.”
- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

6. Que el día **19** del mes de **MAYO** del año **2026**, **ECOCIRCULAR-T SAS**, contratista de obra, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de obra N°**004 DE 2026**.

7. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1	PRELIMINARES		
1,01	Localización trazado y replanteo	M	140,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA		
2,01	Excavación en material común de la explanación (Corte con maquina en vía) incluye cargue y retiro	M3	519,40
2,02	Excavación manual para andenes incluye cargue y retiro	M3	140,00
2,03	Geotextil para separación de suelos de subbrasante y capas granulares	M2	742,00
2,04	Sub- base granular	M3	148,40
2,05	Relleno con material seleccionado	M3	222,60
3	CONCRETOS		
3,01	Pavimento de concreto hidráulico MR 4.0 Mpa. incluye refuerzo	M3	148,40
3,02	Bordillo en Concreto de 0,15 m x 0,15 m, clase D.	M	280,00
3,03	Acero de refuerzo	Kg	287,47
3,04	Andenes en concreto 3000 psi e= 0,08 M incluye rampas de acceso y refuerzo de rampas	M2	280,00
4	ACERO Y ESTRUCTURA METALICA		
4,01	Señales Verticales de Transito SR-01 (Tipo 1 con lámina retroreflectiva tipo III: (75 x 75) cm)	UND	5,00

8. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de obra N°**004 DE 2026**, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.

9. Que según el balance restante del contrato de Obra N°**004 DE 2026** es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$501.409.080,07	
VALOR EJECUTADO		\$256.978.330,75
VALOR POR EJECUTAR		\$194.289.841,31
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOR A PAGAR LIQUIDACION		\$50.140.908,01
SUMAS IGUALES	\$501.409.080,07	\$501.409.080,07

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$0,00	

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-027

Versión: 0.3

Página 5 de 6

VALOR AMORTIZADO		\$0,00
VALOR POR AMORTIZAR		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$0,00	\$0,00

10. Que **ECOCIRCULAR-T SAS**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día **01** mes **ABRIL** año **2026**, al día **18** mes **MAYO** año **2026**).
11. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°**004 DE 2026**, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$194.289.841,31)**, (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
12. Que **EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S**, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Obra N°**004 DE 2026**, ejecutado por **ECOCIRCULAR-T SAS**, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día **01** mes **ABRIL** año **2026**, al día **18** mes **MAYO** año **2026**) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral **8** de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$194.289.841,31)**, pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizara el valor de **CERO PESOS (\$0,00)**, equivalente al **0.0%** de la presente acta, quedando un valor por desembolsar una vez aplicada la amortización de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$194.289.841,31)**, el cual se cancelara a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-027

Versión: 0.3

Página 6 de 6

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	0330002274	BBVA Colombia

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°004 DE 2026	\$501.409.080,07
% DE AVANCE	100%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$50.140.908,01
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$194.289.841,31
VALOR AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (0.0%)	\$0,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$194.289.841,31

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Obra N°004 DE 2026 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 20 días del mes de MAYO del año 2026.


RAFAEL ANDRÉS TORRES CHACON
Representante Legal
ECOCIRCULAR-T SAS
Contratista de Obra


EDUARDO LUIS CAPO ROCHEL
Representante Legal
EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Interventoría


**NILSON CAMILO RANGEL
ALARCON**
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MUJICA**
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-027	Versión: 0.3	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA